

## DOCUMENTO DE PROYECTO

<b>Proyecto</b>	: NIC/01/H02
<b>Título</b>	: Apoyo a la gestión local de riesgo en 6 Comités Municipales en el del marco del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SNPMAD).
<b>Área de actuación</b>	: Ocotal, Mozonte, Dipilto, Sébaco, Ciudad Darío, San Isidro
<b>Duración Estimada</b>	: 12 meses
<b>Organismo de Ejecución</b>	: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>	: Abril 2001.
<b>Fecha Estimada de Finalizar</b>	: Marzo 2002.
<b>Costos Financiación</b>	: Total : <b>US\$ 101,850</b>
Aporte PNUD(ERD):	US\$ 101,850
Aporte Gobierno (valorado en especie) :	US\$ 36,000

---

### BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El Proyecto contribuirá con la definición de metodologías validadas y replicables de gestión de riesgos en el ámbito local, a partir de procesos de planificación participativa y la inserción de una cultura de prevención en los procesos planificación del desarrollo local. El Proyecto establecerá las bases de conocimiento y capacidades para el desarrollo de modelos de organización y gestión en 6 municipios pilotos a través del fortalecimiento de los Comités municipales de prevención con el propósito de extraer insumos para la definición de propuestas marco de políticas locales de prevención, mitigación y atención a desastres. Con esta intervención se podrá ver fortalecido el mandato del SNPMAD de gestión local de prevención. El Proyecto será ejecutado en un plazo de 12 meses iniciando con el mandato de las autoridades locales recién electas en el año 2000.

---

## TABLA DE CONTENIDO

I.CONTEXTO	3
I.1 General	3
I.2 Marco Institucional	4
II.JUSTIFICACIÓN	5
III DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
Estrategia del proyecto	7
Criterios de selección de municipios	8
Líneas generales de capacitación	9
Descripción de los componentes del proyecto	11
a) Capacitación	11
b) Diagnósticos de oportunidades y limitaciones para la constitución de Comités Municipales	11
c) Intercambio de experiencias	12
d) Sistematización de experiencias	12
e) Planes de trabajo a nivel local	12
Etapas del proyecto	13
IV BENEFICIARIOS	14
V OBJETIVO DE DESARROLLO	14
VI OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES	15
VII INSUMOS	17
VIII RIESGOS	17
IX CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	18
X ARREGLOS INSTITUCIONALES	18
XI ARREGLOS ADMINISTRATIVOS Y FINANACIEROS	19
XII MONITOREO Y EVALUACIÓN	21
XIII CONTEXTO LEGAL	21
XIV PRESUPUESTO	22
ANEXO 1. APORTE DEL GOBIERNO DE NICARAGUA ( EN ESPECIE)	22
ANEXO 2. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	23

## I. CONTEXTO

### 1.1 GENERAL:

El Huracán Mitch fue catalogado por el Gobierno de Nicaragua como el desastre del fin de siglo, dado los daños severos a la infraestructura del país, el número elevado de pérdidas humanas, la paralización de la producción y la actividad normal del país durante el desastre, y posteriormente en su lenta recuperación de la vida normal de sus habitantes.

En Nicaragua el saldo dejado por el Mitch fue de 1,863 muertos, más de 368,000 damnificados y pérdidas económicas valoradas en 988 millones de dólares, además de la afectación de toda la infraestructura vial en el pacífico y zona central del país, teniendo un impacto hasta la fecha del 70% de caminos deshabilitados para sacar la producción.

Acontecimientos como el reciente terremoto de El Salvador (13/01/01) y la consecuente activación de la falla de Apoyeque que ha puesto en zozobra a la población de Managua, pone nuevamente en evidencia la urgencia de que la sociedad asuma el tema de la prevención con la mayor seriedad.

Todo lo anterior, demuestra la fragilidad en la que se encuentra la sociedad nicaragüense en su conjunto, frente a los desastres y la poca cultura de prevención dado el impacto que estos desastres han tenido durante los últimos 25 años, lo cual confirma que hace falta mucho por hacer en este proceso de concientización a todos los niveles de la sociedad.

Un aspecto importante es que no se ha tomado conciencia a nivel de los tomadores de decisiones en términos reales, que la marginación económica y las pobres condiciones de empleo y salud constituyen componentes importantes de una vulnerabilidad social aguda. Un avance significativo es que los Gobiernos de Centroamérica en el Plan Regional de Reducción de Desastres asumen que: *"la vulnerabilidad es la predisposición física, económica, política o social que tiene una comunidad a sufrir daños o pérdidas en caso de materializarse una amenaza."* Por tanto, la manifestación de los riesgos preexistentes determina la ocurrencia de los desastres naturales y son las condiciones de carácter socioeconómico de una población en particular el factor determinante en la magnitud de los desastres.

Asimismo, hay que tomar en cuenta que el nivel de riesgo es diferente en cada municipio, ya que el escenario de vulnerabilidad es distinto y el nivel de preparación frente a los desastres o la voluntad de prevenirlos cambia de acuerdo a las condiciones particulares de cada uno de los territorios. Las políticas nacionales con frecuencia quedan huérfanas en su aplicación y seguimiento, ya que carecen muchas veces de esos insumos que brinda la localidad. Esta limitante queda superada con la propuesta de este Proyecto, ya que apunta al ámbito local y a la gestión de riesgos a este nivel, para brindar una adecuada respuesta, articulada y coherente que parte de lo local y nutre en su concepción, al ámbito nacional.

## 1.2 MARCO INSTITUCIONAL:

La experiencia ocurrida con el huracán Mitch, ha dejado al descubierto las diferentes debilidades institucionales, jurídicas y de coordinación frente a las eventualidades, lo cual desencadenó un proceso sumamente fructífero que ha permitido ir resolviendo una serie de debilidades estructurales, lo que pone al país en condiciones de hacer mejor su tarea en el tema del manejo y la administración de los desastres.

El Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SNPMAD) fue creado por la Ley # 337, del 8 de marzo del 2000. El Sistema creado representa un salto cualitativo en esta materia, con un enfoque integral y sistémico y un énfasis en la prevención y mitigación frente a los desastres. Dota así mismo al país con instituciones que tienen un carácter permanente, como el Comité Nacional, las Comisiones de Trabajo Sectoriales, los Comités departamentales, regionales y municipales, la Secretaría Ejecutiva del SNPMAD, el Fondo Nacional para Desastres y el Centro de Operaciones de Emergencia (CODE). El país cuenta también con un Programa Nacional de Reducción de Riesgos (PNRR) que supone un marco global de actuación y una herramienta metodológica para la articulación y desarrollo de acciones de prevención, mitigación y atención de desastres naturales.

En su Artículo 8, la Ley 337 manda la creación de las unidades técnicas de enlace para lo cual *“cada institución o entidad del Estado, deberá incluir sus funciones en su Reglamento Interno, debiendo asegurar y designar una dependencia o unidad ejecutora y sus propios recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para su cumplimiento, unidad que debe de funcionar como técnico de enlace con la Secretaría Ejecutiva del SNPMAD”*.

Las Unidades Técnicas de Enlace a que se refiere la Ley 337, son las células primordiales, a nivel sectorial, en el funcionamiento del Sistema. Estas Unidades, están llamadas a jugar un papel decisivo en la conformación y funcionamiento de las ocho Comisiones de Trabajo Sectoriales que han sido creadas por la Ley.

La Secretaría Ejecutiva, en su esfuerzo de poner en funcionamiento al Sistema Nacional, sostiene regularmente reuniones de trabajo con los técnicos de enlace. Algunos de estos técnicos cuentan con una larga experiencia en el tema, pues han venido representando a la institución o entidad del Estado a que pertenecen en la Comisión Nacional del CEPREDENAC.

En cuanto a las Secretarías de Gobierno Departamentales, son entidades desconcentradas nuevas que no cuentan con los medios y conocimientos necesarios para desarrollar con efectividad las responsabilidades que en materia de desastres les atribuye la Ley, de frente y en función de los municipios.

*Los Municipios, por su parte, son los responsables primarios de las actividades relacionadas con la prevención, mitigación y atención de desastres, de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley.*

Actualmente la etapa de transición de gobiernos locales presenta una excelente oportunidad para sensibilizar a las autoridades municipales y brindarles el apoyo que necesitan para el desempeño de sus funciones dentro del SNPMAD.

Asimismo, brinda la oportunidad para que las nuevas autoridades conozcan las diferentes instancias que les facilitarían la gestión municipal del riesgo y también los compromisos que por ley han adquirido en el tema de prevención y mitigación de desastres.

## **II. JUSTIFICACION**

El fortalecimiento y buen funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SNPMAD) a nivel sectorial y territorial constituyen una de las metas a alcanzar por la Secretaría Ejecutiva e instituciones involucradas en el Sistema.

En general las Unidades Técnicas sufren escasez de recursos humanos, materiales y financieros asignados institucionalmente. En parte, esta situación se debe a la aprobación tardía de la Ley 337, la cual entró en vigencia con posterioridad a la Ley Anual de Presupuesto de la República. La situación económica de Nicaragua, sin embargo, hace prever que aún en el caso de incluir tanto las tareas de prevención, mitigación y atención de desastres en cada entidad del Estado, como las Unidades Técnicas en el Presupuesto General para el año 2001, los recursos asignados institucionalmente sean escasos.

La mayor parte de los delegados departamentales y municipales de los diferentes ministerios son personas que están acercándose por vez primera al tema, al haber sido incorporada la gestión de desastres en sus funciones a través de la Ley 337.

El arribo de nuevas autoridades locales a los Municipios brinda una oportunidad singular para forjar una visión compartida de la gestión de riesgo a través de la consolidación de los Comités Municipales de Prevención y Mitigación de Desastres, basados en el artículo 8 de la Ley 337 que dice: *"...Con el fin de respetar las autonomías regionales y municipales, los gobiernos regionales, y locales son los responsables primarios de las actividades relacionadas con la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en su ámbito territorial...Los gobiernos regionales y locales contarán con el apoyo técnico y humano del gobierno central, en función de las necesidades que rebasen su capacidad...."* .

Algunos Municipios, sobre todo aquellos que fueron afectados por el Huracán Mitch cuentan con algún nivel de capacitación en lo que se refiere a capacidad de respuesta a la emergencia. No obstante, la mayor parte de los municipios del país no

cuentan con el personal capacitado ni con los medios materiales necesarios para asumir esta gran responsabilidad.

De ahí la necesidad de hacer presencia en los territorios con propuestas concretas, que apunten a resolver necesidades reales de la gente en cuanto al desarrollo de una cultura preventiva, en el marco de la voluntad política manifestada en el nuevo marco jurídico. Actualmente existe un escenario político propicio, que es el inicio de nuevos gobiernos municipales, para la inclusión del tema de prevención y mitigación como ejes estratégicos del desarrollo local.

Es relevante recalcar que para aprovechar este momento crucial en el establecimiento del SNPMAD a nivel local a través de los comités municipales, el presente proyecto se articulará con la iniciativa del proyecto de Transmisión de Gobiernos Locales PNUD/INIFOM, aprovechando la capacidad instalada por el mismo, en una clara muestra de aunar esfuerzos conjuntos, y con el Programa de Desarrollo Integral de Asentamientos Humanos (ProDIAH).

Los Consejos Municipales de los 6 municipios y los Comités de desarrollo municipal, deben jugar un rol fundamental en los procesos de planificación municipal con el propósito de introducir la prevención de riesgos en la agendas locales de desarrollo. Aún cuando existe un gran potencial organizativo a nivel local, éste se puede desaprovechar por la práctica reactiva a la emergencia que prevalece en el país. Es necesario que estos Comités puedan desarrollar un enfoque distinto de la gestión de riesgos y pasar hacia una cultura de prevención y de desarrollo.

En síntesis, el principal problema a abordar con este proyecto es la necesidad de fortalecer las capacidades locales de gestión de riesgos y de manejo de desastres , así como su articulación con el Sistema Nacional de Prevención Manejo y Atención de Desastres.

Esta necesidad de fortalecer los comités municipales para la gestión del riesgo es una condicionalidad impostergable a través de un proceso participativo de capacitación y acción en municipios altamente vulnerables, que conlleven a una progresiva reducción de riesgos como aporte a la sostenibilidad de sus procesos de desarrollo.

### **III. DESCRIPCION DEL PROYECTO (Estrategia de actuación y metodología)**

El Proyecto contribuirá en la definición de propuestas de políticas, metodologías y Planes de Reducción de riesgos en el ámbito local. Se tomarán como muestra 6 Municipios del país con criterios claramente definidos. Las lecciones aprendidas en cada uno de ellos podrán aportar elementos precisos para formular un marco metodológico para políticas y planes de reducción de riesgos a nivel local.

Las experiencias y validaciones metodológicas efectuadas en estos 6 municipios permitirán que el SNPMAD pueda contar con instrumentos de gestión para implementar la ley 337 a nivel local. El proyecto proveerá de a su vez de herramientas técnicas y

organizativas para fortalecer iniciativas en marcha o creación de iniciativas nuevas de Comités Municipales de reducción de riesgos.

El proyecto aportará importantes insumos en materia de planificación para la prevención, mitigación y atención a desastres naturales, apoyados en los procesos de planificación que ya algunos de estos municipios están realizando. Estos planes aportan una visión local y participativa al corto, mediano y largo plazo, en sus aspectos físicos, espaciales, económicos, sociales e institucionales donde las variables de vulnerabilidad y riesgo deben ser incluidas para cualquier propuesta de agenda o plan de desarrollo local.

El proyecto permitirá que las principales instancias del SNPMAD a nivel territorial en los municipios donde intervendrá cuenten con conocimientos operativos, propuestas de actuación y determinen sus necesidades estratégicas para iniciar la puesta en marcha del Plan Nacional de Reducción de Riesgos.

Para ello se realizará una cadena de actividades de capacitación, intercambio de experiencias, concientización, sistematización de experiencias, planificación y propuesta con diversas instancias a nivel municipal: Unidades Técnicas de Enlace, consejos municipales, instituciones del Estado representadas en el territorio, ONG's y sociedad civil organizada. Estas actividades estarán entrelazadas de manera tal que al final del proceso se obtendrá un diagnóstico de las potencialidades y limitaciones de cada uno de los municipios, estrategias y mecanismos para implementar Plan de Reducción de Riesgos, y la asunción de planes de trabajos a ejecutarse durante la administración local recientemente electa.

### **Estrategia del proyecto:**

Dada la fase de finalización del Proyecto TGL, este proyecto aprovechará la experiencia, capacidad y principales lecciones aprendidas en organización y capacitación municipal del Proyecto de Transmisión de Gobiernos locales. Con el apoyo y fortalecimiento de las capacidades en las delegaciones del INIFOM territorial se podrá dar seguimiento y atender los procesos en los 6 municipios. Cabe señalar que en cada uno de estos Municipios existen organizaciones y proyectos con experiencias en estos temas. El proyecto establecerá los convenios de colaboración y articulaciones necesarias para poder establecer redes de trabajo y apoyo a la formulación de los planes municipales de reducción de riesgos.

El Programa Integral de Asentamientos Humanos (ProDIAH) ejecuta su primer módulo en los mismos municipios en que se va a desarrollar el presente proyecto. Este Programa será un instrumento tanto para el gobierno nacional como para los gobiernos locales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de los asentamientos humanos. El tema de prevención, mitigación y reducción de riesgos está muy relacionado con la gestión de asentamientos humanos. Ambos proyectos coincidirán territorialmente y temáticamente para apoyar los planes y programas de prevención a escala local.

El proyecto establecerá también una estrecha relación con el proyecto denominado “Formación de Recursos Humanos para la integración del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres”, próximo a iniciarse y también ejecutado a través de la Secretaría Ejecutiva del SNPMAD y financiado por COSUDE-AH. El objetivo de este proyecto es diseñar el Plan de Formación y Capacitación del SNPMAD en todos sus niveles, y también realizar una primera fase de sensibilización en los municipios del país sobre el tema de prevención y gestión de riesgos.

Durante la primera fase, se pretende desarrollar un proceso de capacitación e involucramiento de todos los actores locales en cada uno de estos seis municipios hasta concluir con el comité municipal de prevención de desastres constituido, con sus comisiones sectoriales y con una agenda propia a desarrollarse durante la nueva administración local. La capacitación se desarrollará tomando en cuenta las metodologías de OEA, de La Red (Red para Asuntos Sociales) y los materiales desarrollados por COSUDE.

Proponemos una segunda fase del proyecto que consistiría en el acompañamiento de la elaboración de los planes de desarrollo municipal incorporando el tema de prevención de desastres y gestión de riesgos, así como la replicación de las metodologías hacia otras municipalidades del país.

### **Criterios de selección de municipios:**

Los municipios seleccionados son Ocotal, Mozonte, Dipilto y Sébaco, Ciudad Darío y San Isidro, agrupados en dos corredores económico-sociales.

Para la selección de estos municipios se utilizaron los siguientes criterios:

- 1.- Están ubicados en distintas zonas geográficas del país, lo que constituye una muestra más representativa de los diferentes procesos a nivel nacional.
- 2.- Son municipios con un alto riesgo de amenazas hidrometeorológicas (inundaciones / deslaves) como lo muestran las consecuencias del Huracán Mitch en la zona. En todos los casos se hizo evidente el grado de vulnerabilidad en el que viven los pobladores.
- 3.- Contar con organizaciones de base bien establecidas, con un grado de participación importante y experimentados en la atención de eventos de este tipo.
- 4.- Equilibrio Político: dos de los municipios seleccionados tienen alcaldías con administración del FSLN, uno en cada “corredor”, y cuatro alcaldías con administración del PLC.
- 5.- Se seleccionaron aquellos municipios que pueden aportar más elementos de análisis e insumos para planes y programas por su situación de riesgo y vulnerabilidad. Los

indicadores utilizados a tal efecto son el déficit de servicios básicos, vulnerabilidad ambiental (deforestación-contaminación de cuerpos de agua), viviendas con construcciones precarias, problemas de acceso vial en algunas comunidades rurales.

6.-Un criterio fundamental es la vocación económica del municipio, dada la relación entre urbanización, estructura de la producción y vulnerabilidad. Los Municipios Rurales están enfocados a la producción agrícola o primaria y los urbanos a la generación de servicios o producción industrial (sectores secundarios y terciarios). Esta clasificación (rural/urbano) y su vocación económica nos permitirá establecer un análisis de las metodologías apropiadas a las lógicas de desarrollo de ambos ámbitos.

7.-En un segundo nivel de análisis, existen municipios con una altísima tasa de población urbana, como Ocotol, que cuenta con un 97%, o baja como Dipilto, que únicamente cuenta con un 7% de la población urbana, lo que permite trabajar en escenarios distintos y recopilar experiencias que sean validas para las zonas urbanas o las zonas rurales.

8.- Sinergia con el Programa de Desarrollo Integral de Asentamientos Humanos (ProDIAH), cuyo primer módulo se desarrollara en los mismos municipios seleccionados.

Breve caracterización de los municipios identificados:

Municipio	Población Num.habitantes	Población Urbana	Superficie	% Pobreza	Alcaldía
1. Ocotol.	29.544	97%	104 Km2	60%	FSLN
2. Mozonte	5.186	27%	242 Km2	80%	PLC
3. Dipilto	3.879	7%	85 Km2	68%	PLC
4. Sebaco	24,936	64%	282 Km2	48%	PLC
5. Ciudad Dario	35.871	27%	806 Km2	86%	PLC
6. San Isidro	15.353	31%	150 Km2	61%	FSLN

## **Líneas Generales de Capacitación.**

El modelo de capacitación que impulsará el proyecto estará articulado con las otras ofertas de capacitación que el Municipio recibe en diversas áreas temáticas. Para esto es fundamental nuestro papel coordinador, estableciendo las respectivas coordinaciones, alianzas y convenios con otros proyectos e instituciones a manera de establecer de forma coherente procesos de capacitación efectivos y evitar la duplicación de esfuerzos.

La metodología de capacitación se diseñará basándose en una oferta genérica de capacitación y asistencia técnica pensada para el ámbito local, esta oferta será complementada con otras líneas y especificidades que deben surgir a partir de modelo de detección de necesidades de formación y capacitación de los propios actores del proyecto. Existen municipios de la muestra que cuentan con ciertos avances en materia de formación que requerirán ser revisados y fortalecidos, en otros se tendrán que hacer mayores esfuerzos por encontrarse en un nivel muy elemental de conocimiento y formación en temas de gestión de riesgos y prevención.

La Secretaría Ejecutiva del SNPMAD desarrollará un sistema de acompañamiento y supervisión para asegurar la adecuación de los contenidos, metodología y resultados de los talleres con los propósitos del proyecto, las líneas de actuación del Programa Nacional de Reducción de Riesgos, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada entidad o localidad.

### **Las Líneas temáticas de capacitación genéricas son las siguientes:**

- 1) Conocimiento del marco teórico de los desastres naturales, la prevención, mitigación y preparación frente a los mismos y para cada tipo de amenaza.
- 2) Conocimiento de la Ley 337 y el resto del marco jurídico de actuación del Sistema Nacional. Competencias y roles de las diferentes entidades del SNPMAD y los compromisos adquiridos por ley de los municipios.
- 3) Planificación de la prevención, mitigación y atención de desastres.
- 4) Elementos básicos para la evaluación de daños.
- 5) Elementos de planificación territorial, a nivel local.
- 6) Pedagogía para la capacitación (grupo de capacitadores)
- 7) Capacitación para la elaboración de mapas de riesgo.
- 8) Capacitación en Organización comunitaria para Prevención, Mitigación y atención a desastres.
- 9) Aplicación de Normas y regulaciones constructivas para la reducción de riesgos en asentamientos humanos.

La metodología será a través de seminarios, talleres, que podrán contar con conferencias o exposiciones, mesas de discusión y análisis de casos. Adicionalmente se elaborarán planes de trabajo y determinarán las necesidades humanas, materiales y financieras de las instancias que conforman el SNPMAD en el ámbito local.

Esto permitirá obtener una perspectiva acerca de las localidades en cuanto a necesidades y oportunidades de servicio. El hecho de focalizar el proyecto en municipios agrupados naturalmente en “corredores” favorecerá el establecimiento de redes de apoyo en el ámbito de gestión de riesgos, sumado al establecimiento de Comités Departamentales y redes que establece la legislación vigente.

El Proyecto será orientado desde una perspectiva local y, de allí se ampliará hacia las instancias nacionales. En este sentido, se pretende aportar a la operativización del Sistema Nacional de Prevención Mitigación y Atención de Desastres, mediante la descentralización y desconcentración de las acciones, lo cual ha sido uno de las grandes debilidades en años anteriores, lo que se vio reflejado en las acciones de respuesta al Huracán Mitch.

## **DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO:**

### **1.- CAPACITACIÓN:**

Esta orientado básicamente en dos niveles: capacitación a escala departamental - nacional en donde se pretende aprovechar la convocatoria del Proyecto TGL PNUD/INIFOM con su temática relacionada a los tópicos municipalistas de administración eficiente y complementarla con las capacitaciones impartidas por este proyecto dirigidas a la concientización de la gestión del riesgo a nivel local, en sinergia con el programa PRODIAH. En este marco se llegará a capacitar en el tema jurídico de la gestión del riesgo, los mecanismos institucionales que ya existen y la importancia de la cultura preventiva elevada como política dentro de la gestión municipal integral.

La capacitación se realizará dentro del marco del proyecto de Formación de Recursos Humanos para la integración del SNPMAD, financiado por COSUDE y administrado por el PNUD, tan bien ejecutado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

El presente proyecto realizará una capacitación a mayor profundidad en los seis municipios seleccionados, donde se acompañará todo el proceso hasta la creación e instalación de los comités municipales previstos por la ley 337 en las seis localidades. La preparación de los contenidos, materiales didácticos y el plan de formación se realizará en coordinación con el proyecto de Formación de Recursos Humanos, que contará con un consultor para el diseño del Plan de Formación para los niveles central y Departamental del SNPMAD.

### **2.- DIAGNOSTICOS DE OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES PARA LA CONSTITUCION DE LOS COMITES MUNICIPALES.**

Durante el proceso de capacitación se tendrán sesiones de trabajo entre los diferentes actores de la localidad para obtener información relevante que ayude a diagnosticar limitaciones y oportunidades locales en términos de recursos humanos,

financieros y técnicos para la incorporación de la prevención en la planificación local. Se realizará un inventario de capacidades en las instituciones tanto de logística como materiales que pueden estar disponibles para enfrentar una emergencia. Ambos componentes estarán entrelazados para obtener ambos productos: personal capacitado y diagnósticos institucionales sobre los cuales trabajar.

### **3.- INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.**

En este componente se pretenden realizar dos intercambios de experiencias entre representantes del SNPMAD a escala central y/o departamental, alcaldes y miembros de consejos municipales que estuvieron a cargo de sus municipios mientras ocurrió un desastre y las nuevas autoridades electas, para conocer como administraron ese evento y responder algunas inquietudes como son: cuales fueron las limitaciones más sentidas, como las resolvieron, cuales fueron los aciertos y como desde una visión retrospectiva de los hechos, que acciones se hubieran realizado para mejorar la efectividad de las acciones. También experiencias entre personas representantes de organizaciones de base que estuvieron atendiendo desastres ocurridos y cuales son aquellas lecciones aprendidas tanto buenas como aquellas que se deben mejorar para llegar con mayor eficiencia a las zonas vulnerables del país. Asimismo, en este proceso se pueden aprovechar los conocimientos de los Voluntarios de Naciones Unidas de acuerdo a su experiencia real vividas en esas mismas comunidades.

### **4.- SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS.**

En este componente interesa realizar la memoria histórica desarrollada con este proyecto, es decir que se obtendría como producto no solo los factores claves de éxito para manejar la gestión de riesgo local de acuerdo a las características propias de cada localidad, sino, toda la construcción del proceso de capacitación, diagnósticos locales, formación e instalación de los comités municipales, de tal manera que este componente se relaciona de manera integral con todos los demás contemplados a desarrollar con este Proyecto.

La sistematización será de importancia fundamental para dotar al SNPMAD de instrumentos probados y validados para la consolidación del Sistema a nivel territorial.

### **5.- PLANES DE TRABAJO A NIVEL LOCAL.**

Todo el proceso desarrollado en el proyecto converge en la Elaboración de Planes de Trabajo que serían elaborados o validados participativamente por las nuevas autoridades municipales a través de la elaboración de un acta de compromiso ratificada por los consejos municipales en cada uno de los seis municipios.

Con ello se dará contenido a la agenda de Gestión Municipal en donde quedará contemplado el tema de la prevención y mitigación de desastres como ejes fundamentales

del desarrollo local. Esta herramienta de trabajo se convertirá en un instrumento aglutinador para los miembros del comité municipal, que contará con representación de todos los sectores y actores locales los cuales están respaldados jurídicamente por la Ley 337.

## **ETAPAS DEL PROYECTO:**

### ➤ **ETAPA I** (Abril a Junio del 2001):

En esta etapa el proyecto realizará un estudio detallado de las iniciativas de formación y capacitación de los distintos proyectos que operan en los municipios seleccionados. El proyecto aprovechará la capacidad instalada creada por el TGL y por el proyecto de Formación de Recursos Humanos para la integración del SNPMAD financiado por COSUDE para montar los procesos de capacitación y organización local para el abordaje del tema de prevención y atención a desastres.

### ➤ **ETAPA II** (Junio a Octubre del 2001):

Esta etapa estará dirigida a la formación del personal de las Unidades Técnicas de Enlace, de los comités municipales y del Grupo de Capacitadores que se encargará de formar los Municipios.

Se realizará de forma modular, correspondiente cada módulo a los Objetivos Específicos Un módulo adicional, relativo a la pedagogía de la capacitación, se desarrollará solamente para el Grupo de Capacitadores/as de los Municipios.

En esta etapa se llevará a cabo, también, la determinación de las necesidades humanas, técnicas y materiales de las Unidades Técnicas de las instituciones y entes del Estado, en el ámbito de los seis municipios seleccionados.

Esta etapa concluirá con la formulación y presentación del proyecto de fortalecimiento institucional de los Comités Municipales del Sistema Nacional, sobre la base de las necesidades detectadas en cada uno de los territorios.

### ➤ **ETAPA III:** (Octubre 2001 a marzo 2002):

Estará dirigida al Intercambio de Experiencias a dos niveles: entre autoridades locales que les haya tocado vivir una situación de desastre durante su administración y por otro lado, entre personas de las diferentes organizaciones de base que les tocó vivir la experiencia desde la perspectiva de quien tiene que administrar el desastre y organizar a la gente en condiciones de riesgo. Durante esta etapa pueden participar los Voluntarios del Sistema de las Naciones Unidas que han estado involucrados en el apoyo a personas en estado de desastre.

Estas tres visiones de un mismo problema pueden aportar conocimientos importantes de cómo se debe actuar y como superar los errores o deficiencias en determinado momentos críticos o saber cuales son aquellos factores clave de éxito para desarrollar una gestión de riesgo más integral, ordenada y coherente con las realidades de cada uno de las localidades en cuestión.

Este aporte será sumamente importante para lograr la institucionalidad de las unidades territoriales del SNPMAD: comisiones regionales, departamentales y municipales de prevención, mitigación y atención de desastres.

Al final de esta etapa se hará una sistematización de estas experiencias que sirva como retroalimentación a los actores involucrados. Se realizarán también planes de trabajo y se determinarán las necesidades humanas, técnicas y materiales de las comisiones municipales de prevención, mitigación y atención de desastres. Se concluirá con la formulación y presentación de Planes de Trabajo elaborados sobre la base de las necesidades detectadas y de las lecciones aprendidas.

#### **IV. BENEFICIARIOS**

El proyecto beneficiará directamente a todas las instituciones del SNPMAD en los municipios identificados, enlaces técnicos de los diferentes ministerios, autoridades municipales; unidades territoriales del SNPMAD: comisiones municipales de prevención, mitigación y atención de desastres.

Los beneficiarios finales del Proyecto son todas las personas, familias y comunidades vulnerables que viven en riesgo y forman parte de las municipalidades en el ámbito de implementación del proyecto, cuyo nivel de seguridad, conocimientos y potencial de desarrollo humano sostenible se habrán incrementado a través de los resultados del Proyecto. Se trata de un total de 114.769 habitantes, el 50% de los cuales son mujeres, y en promedio un 67% están bajo el umbral de la pobreza, ocupando globalmente un territorio de 1669 Km<sup>2</sup>.

#### **V. OBJETIVO DE DESARROLLO**

El presente proyecto tiene como objetivo de desarrollo apoyar el funcionamiento del SNPMAD en el ámbito municipal, creado por la Ley 337, tanto a nivel sectorial como territorial, dotándolo de capacidad instalada en recursos humanos y de conocimientos, a fin de que puedan desarrollar las acciones de prevención, mitigación y atención de desastres de manera eficaz y eficiente.

## **VI. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES**

### **Objetivo Específico 1**

Seis municipios con capacidad para preparar sus planes de reducción de riesgos, y con herramientas metodológicas validadas para la elaboración de Planes a escala local articuladas a los Planes de Desarrollo Municipal y al Plan Nacional de Prevención, Mitigación y atención a desastres.

**Resultado 1 OE1:** Autoridades municipales de seis municipios asumen procesos de formulación de Planes y programas de prevención de desastres y emiten ordenanzas para sus cumplimiento.

#### **Actividad 1**

Sensibilización de alcaldes y concejales acerca de la importancia de la reducción local del riesgo, las funciones de los municipios en el SNPMAD y sus responsabilidades como autoridades y lo que les mandata la Ley 337. Esta actividad se basará en, y profundizará los contenidos inicialmente cubiertos a través del proyecto Formación de Recursos Humanos para la integración del SNPMAD financiado por COSUDE.

#### **Actividad 2**

Preparación de Procesos metodológicos y estrategias de capacitación local a partir de realización de charlas, mesas redondas y reparto de material divulgativo de la Ley 337 y otros materiales, así como de la importancia de la reducción local del riesgo, en los eventos territoriales de sensibilización a alcaldes y concejales

**Resultado 2 OE1.** 6 Comités municipales formados y funcionando para la prevención y mitigación ante desastres naturales. Los comités municipales cuentan con sus respectivas comisiones sectoriales constituidas y en funcionamiento.

#### **Actividad 3**

Apoyar a las instancias organizativas locales dotándolas de conocimientos básicos y operativos que permitan el eficiente desempeño de sus funciones a los elementos claves del Comité Municipal del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, en los municipios de: Ocotal, Mozonte, Dipilto, Sebaco, Ciudad Dario y San Isidro.

#### **Actividad 4**

Preparar y suministrar material de apoyo para las diferentes capacitaciones y manuales orientadores para las entidades miembros del SNPMAD en cada una de las seis municipalidades. : Díptico de divulgación del SNPMAD, Guía básica del SNPMAD, Manual para formadores, etc.

## **Actividad 5**

Formación de técnicos de INIFOM y/o otros capacitadores para que posteriormente formen a alcaldes y delegados departamentales:

**Resultado 3 OE1:** 6 Municipios cuentan con Planes de reducción de riesgos y Prevención vinculados con sus planes y agendas locales de desarrollo

## **Actividad 6**

Fortalecer a los miembros del comité municipal y los técnicos de enlace, de los municipios mencionados con la formación básica y el apoyo en la elaboración de planes de trabajo para sus diferentes unidades territoriales detectando las necesidades prioritarias para su posterior desarrollo.

## **Objetivo específico 2**

El Sistema Nacional SNPMAD habrá desarrollado un método de trabajo con mecanismos y capacidades para la organización, gestión y desarrollo del Proceso de Prevención Mitigación y atención a desastres a nivel local.

## **Resultado 1. OE2**

Secretaría desarrolla un mecanismo efectivo de coordinación con las instancias que trabajan a nivel local, INIFOM, Secretaría departamental de Gobierno y Alcaldías para trabajar de forma descentralizada el tema de Prevención y mitigación de desastres.

## **Actividad 1**

Preparación de convenios de coordinación entre los diferentes actores nacionales, departamentales y locales.

## **Actividad 2**

Realización de Foros nacionales - departamentales y locales de concertación y coordinación.

## **Resultado 2 OE2**

Secretaría del SNPMAD capacitada y con insumos para apoyar técnicamente la formulación de estrategias, planes y Programas de Reducción de riesgos a nivel local.

## **Actividad 3**

Talleres de formación y capacitación para el personal de la secretaría SNPMAD

#### **Actividad 4**

Talleres de Intercambio de experiencias entre autoridades que vivieron durante su administración algún tipo de desastre con las nuevas autoridades electas, asimismo, personas de organizaciones de base y voluntarios del Sistema de Naciones Unidas que hayan colaborado en la administración y gestión de riesgos.

#### **VII. INSUMOS**

- Coordinador del proyecto
- Auxiliar administrativo
- Elaboración y reproducción de materiales de capacitación
- Participación en los eventos tanto de alcaldes como los miembros del consejo Municipal.
- Formadores técnicos del INIFOM y de otras instancias.
- Alquiler y/o disponibilidad de locales
- Desplazamientos
- 1 metodólogo/escribano
- Diseño gráfico e impresión

#### **VIII. RIESGOS**

1. La vulnerabilidad política del país y los territorios en el periodo post electoral (municipal) y de transmisión de gobiernos locales que provoque una reacción negativa en la colaboración que debe existir entre las diferentes fuerzas políticas que coexisten en los territorios.
2. La falta de voluntad de coordinarse con este proyecto por parte de los diferentes proyectos u organizaciones que trabajan en estos territorios y que por razones de saturación de tiempo de las nuevas autoridades impida la realización de los eventos de capacitación que plantea el Proyecto

El Primer riesgo se puede mitigar previendo una buena capacitación y bien estructurada en donde los puntos centrales sean el desarrollo local, el cual les compete a todos y en donde cada una de las partes tiene mucho que aportar.

El Segundo riesgo se puede minimizar si en el proceso de planificación de las acciones operativas de este Proyecto se involucra de forma participativa a los actores de los proyectos y otras organizaciones territoriales y se logran establecer buenos mecanismos de coordinación con un enfoque de responsabilidad compartida.

## IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD / MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
O1R1A1 Sensibilización a alcaldes y consejos municipales	X	X	X	X	X							
O1R1A2 Preparación de procesos metodológicos y estrategias de capacitación.			X	X	X							
O1R2A3 Formación “focalizada”					X	X	X					
O1R2A4 Elaboración de materiales de apoyo			X	X	X							
O1R1A5 Formación de técnicos de INIFOM y capacitadores				X	X							
O1R2A6 Apoyo a la preparación de planes de trabajo						X	X	X	X			
O2R2A1 Preparación de convenios	X	X										
O2R2A2 Realización de Foros Nacionales y locales de concertación y coordinación.			X			X			X			X
O2R2A3 Talleres de formación al personal de la Secretaría				X	X		X			X		
O2R2A4 Realización de Intercambios de Experiencias.									X	X	X	X

**Referencia:** Las actividades comienzan en el mes de abril (mes 1).

## X. ARREGLOS INSTITUCIONALES

El proyecto será ejecutado por el Gobierno de Nicaragua, bajo la modalidad de ejecución nacional. En su capacidad de agencia de ejecución, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres se responsabilizará ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo con este documento de proyecto.

El PNUD acompañará la dirección y orientación del Programa, para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados. Asimismo el PNUD, en su rol de administrador de fondos, se responsabiliza ante el Administrador de la Organización por asegurar el uso de los recursos de acuerdo con los objetivos del documento de proyecto y respetando los principios rectores del PNUD: transparencia, competitividad, eficiencia y economía.

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres será la responsable de la ejecución de este proyecto en particular. La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres nombrará a un Director Nacional, quien se responsabilizará por la gerencia y el seguimiento del proyecto, manteniendo vínculos estrechos con las instancias que tienen responsabilidades en el tema y participan en el proceso.

La ejecución del proyecto, incluyendo la adquisición de mobiliario, vehículos, libros y otros bienes, así como la contratación de expertos y docentes, será responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, de acuerdo con este documento de proyecto, el plan de trabajo y las normas y procedimientos del Gobierno, respetando los principios rectores del PNUD. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres podrá optar por utilizar las normas y procedimientos propios del PNUD o solicitar el apoyo directo del PNUD cuando lo considere conveniente.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres mantendrá informado al PNUD sobre sus acciones relacionadas con las adquisiciones, reclutamientos de personal y utilización de los insumos mediante mecanismos de consulta definidos.

El PNUD, será responsable del seguimiento a la ejecución física, financiera y técnica del Proyecto, así como darle curso a las solicitudes de contratación y de pagos conforme a los procedimientos establecidos en el manual de operaciones y la guía de ejecución presupuestaria, lo cual deberá estar acorde a las normas, reglas y procedimientos del PNUD para la contratación de bienes y servicios establecidos en el Manual de Operaciones y el Manual de Ejecución Nacional.

Toda revisión sustantiva al documento de proyecto que tenga implicancias substanciales para el contenido del Programa así como para el uso de los recursos asignados, será aprobada por la Secretaría de Cooperación Externa conjuntamente con el PNUD, previa consulta con los miembros del Comité Técnico e informado a la Comisión de Seguimiento.

Las revisiones presupuestarias que requieren únicamente la firma del Representante Residente PNUD, siempre que cuente con seguridades de que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos, son las siguientes:

- a. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reflejan los gastos reales del año anterior debidamente certificados por la contraparte nacional y se reprograman los fondos no utilizados a los años subsiguientes, de acuerdo con la entrega de los insumos acordados en el documento de proyecto.
- b. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades de un proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos de los gastos debido a la inflación.

## **XI. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

### **1. Anticipos de fondos del PNUD al proyecto:**

El PNUD efectuará anticipos de fondos trimestrales de acuerdo a un Plan de Actividades del proyecto y de los requerimientos financieros correspondientes a dicho periodo.

Para tal fin, la contraparte abrirá una cuenta corriente para uso exclusivo de los anticipos, a nombre del proyecto, y con dos firmas autorizadas. La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres mantendrá una contabilidad independiente por proyecto, incluyendo el registro de pagos efectuados y la documentación de soporte, comprobantes, etc.

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres será responsable ante el PNUD de utilizar estos fondos exclusivamente para cubrir los gastos generados por las actividades del proyecto según las líneas presupuestarias autorizadas. En caso de ser necesario el financiamiento de actividades no contempladas en el Plan de Trabajo Trimestral, pero previstas en el documento de proyecto, la Dirección Nacional del Proyecto gestionará la aprobación previa del PNUD.

A más tardas 15 días después de finalizado el trimestre, la Secretaria Ejecutiva del SNPMAD presentará un informe de los gastos efectuados, cuyos soportes estarán disponibles para monitoreo y verificación. Estos soportes estarán resguardados por un periodo mínimo de 4 años.

## 2. Apoyo Directo del PNUD a la ejecución del Proyecto:

a) Capacitación: El PNUD capacitará a la Unidad de Apoyo Gerencial del Proyecto, ubicada en la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres para garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos aplicables a la Ejecución Nacional.

b) Pagos directos: El PNUD podrá efectuar pagos directos a los proveedores de bienes y servicios prestados al proyecto. La contraparte de Gobierno deberá remitir al PNUD una Solicitud de Pago Directo, debidamente firmada por la autoridad competente, adjuntando al mismo la documentación de soporte (facturas originales, ordenes de compra, etc) El PNUD, luego de verificar la documentación de soporte, procederá a realizar el pago solicitado

c) Otros: En caso de que la contraparte lo considere necesario, el PNUD podrá proveer de acuerdo a sus regulaciones y procedimientos y, a solicitud de la SE-SNPMAD, los siguientes servicios de apoyo a la ejecución nacional: Contrataciones y pagos a personal del proyecto. Apoyo a actividades de entrenamiento y capacitación. Adquisiciones de bienes y servicios.

## 3. Contabilidad y Auditoria:

El PNUD asegurará la realización de una auditoria anual del proyecto. Asimismo, el PNUD en consulta con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres y la Contraloría General de la Republica, se reserva el derecho de solicitar auditorias adicionales en caso de considerarlo pertinente.

## **XII. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El programa integral será objeto de examen conjunto por una Comisión de Seguimiento, constituida por representantes del Ministerio de Cooperación Externa, la Secretaría Ejecutiva del SNPMAD y el PNUD. En principio esta comisión se reunirá semestralmente, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas del proyecto y sus componentes. A solicitud de las partes, la Comisión podrá realizar sesiones extraordinarias.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres con el apoyo del PNUD deberá preparar los siguientes informes del proyecto en su conjunto y, dentro de este mismo, de cada componente específico:

- . Informes trimestrales de avance del proyecto
- . Informes trimestrales de rendición de cuentas del proyecto
- . Informes semestrales que cubren el desarrollo del sector y de los procesos nacionales pertinentes al proyecto, los avances sustantivos, administrativos y financieros en el proyecto en su conjunto, con la información pertinente a cada componente y cada cooperante.
- . Informes especiales en caso de ser necesario y a solicitud de una de las partes
- . Informe final, incluyendo una evaluación interna de los alcances del proyecto.

Estos informes, previamente avalados por el PNUD, serán presentados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres a la Comisión de Seguimiento para su consideración.

## **XIII. CONTEXTO LEGAL**

Este documento de proyecto entre el Gobierno de Nicaragua a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), constituye un acuerdo legal obligatorio entre las partes y será el instrumento a que se refiere el párrafo 1 del artículo 1 del Convenio de Asistencia Técnica firmado entre el Gobierno de Nicaragua y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el día 4 de Mayo de 1978.

#### XIV. PRESUPUESTO

Concepto	Cantidad	Unidad	Costo unit.	Costo US\$
<b>Personal:</b>				<b>38400</b>
Coordinador Nacional	12	meses	2500	30000
Aux. administrativo	12	meses	700	84000
<b>Capacitación</b>				<b>17000</b>
Talleres Nacionales/Departamentales	2	unid.	1750	3500
Talleres municipales		unid.		10000
Intercambio de Experiencias	2	unid.	1750	3500
<b>Materiales</b>				<b>12000</b>
Elaboración materiales	6	/municipio	2000	12000
<b>Comunicación social</b>				<b>4000</b>
Publicaciones y otros	1	global	3000	3000
Gastos comunes divulgación	1	global	1000	1000
<b>Gastos Operativos</b>				<b>25600</b>
Misceláneos	12	mes	1000	12000
Transporte / Desplazamientos	12	mes	1000	12000
Auditoria	1	anual	1600	1600
<b>Subtotal</b>				<b>97000</b>
<b>Imprevistos (5%)</b>				4850
<b>Gran total</b>				<b>101850</b>

#### Anexo 1: Aporte del Gobierno de Nicaragua ( En especie)

#### PROYECTO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS- SNPMAD APORTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA (en especie)

CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	Nº.DE	TOTAL
		UNITARIO	UNIDADES	
Coordinador Territorial (20%)	Meses	1.500	12	18.000
Asistente (20%)	Meses	500	12	6.000
Local de oficina, papelería, otros	Meses	1.000	12	12.000
<b>TOTAL</b>				<b>36.000</b>

ANEXO 2. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

	<b>LOGICA DE LA INTERVENCION</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACION</b>	<b>HIPOTESIS</b>
<b>objetivo de desarrollo</b>	Apoyar el funcionamiento del SNPMAD en el ámbito municipal, a escala sectorial y territorial, dotándole de capacidad instalada en recursos humanos y de conocimientos, a fin de que puedan desarrollar las acciones de prevención, mitigación y atención de desastres de manera eficaz y eficiente.	#de Comites municipales constituidos en todo el territorio nacional # de personas capacitadas en el SNPMAD desagregadas por sexo	# de actas municipales # de actas del SNPMAD	
<b>objetivos específicos</b>	<p>1.-Seis municipios con capacidad para preparar sus planes de reducción de riesgos, y con herramientas metodológicas validadas para la elaboración de Planes en el ámbito local articuladas a los Planes de Desarrollo Municipal y al Plan Nacional de Prevención, Mitigación y atención a desastres</p> <p>2.-El Sistema Nacional SNPMAD habrá desarrollado un método de trabajo con mecanismos y capacidades para la organización, gestión y desarrollo del Proceso de Prevención Mitigación y atención a desastres a escala local.</p>	<p># de planes municipales validados por los Comites # Comites constituidos y funcionando # de actos de los diversos sectores que participan en la definición del plan # de actores que participan en los Comites # de técnicos y cargos electos municipales capacitados</p> <p># metodologías validadas # de mecanismos de coordinación funcionando # de técnicos/as capacitados en gestion de riesgo a escala local # de acuerdos establecidos # de ordenanzas municipales relacionadas con la prevencion</p>	Documentos de planes Actas de firmas de capacitacion	<p>La vulnerabilidad política del país y los territorios en el periodo post-electoral (municipal) y de transmisión de gobiernos locales provoque una reacción negativa en la colaboración que debe existir entre las diferentes fuerzas políticas que coexisten en los territorios.</p> <p>La falta de voluntad de coordinarse con este proyecto por parte de los diferentes proyectos u organizaciones que trabajan en estos territorios y que por razones de saturación de tiempo de las nuevas autoridades impida la realización de los eventos de capacitación que plantea el proyecto.</p>
<b>resultados</b>	<p><b>1.1</b> Autoridades municipales de seis municipios asumen procesos de formulación de Planes y programas de prevención de desastres y emiten ordenanzas para su cumplimiento.</p> <p><b>1.2.-</b> 6 Comités municipales formados y funcionando para la prevención y mitigación ante desastres. Los comités municipales cuentan con sus respectivas comisiones sectoriales constituidas y en funcionamiento.</p>	<p># de talleres # de capacitaciones # de reuniones # de compromisos # de ordenanzas municipales</p> <p># de representantes en el Comité # de reuniones para su constitución # de capacitaciones # organismos e instituciones representadas en el Comité municipal</p>	<p>Materiales Actas y compromisos firmados Ayudas memoria Boletines municipales Actas de acuerdos</p> <p>Actas de constitución de los Comites Municipales</p>	

	<p>1.3.- 6 municipios cuentan con Planes de reducción de riesgos y Prevención vinculados con sus planes y agendas locales de desarrollo</p> <p>2.1.-Secretaría desarrolla un mecanismo efectivo de coordinación con las instancias que trabajan en el ámbito local, INIFOM, Secretaría departamental de Gobierno y Alcaldías para trabajar de forma descentralizada el tema de Prevención y mitigación de desastres.</p> <p>2.2 Secretaría del SNPMAD capacitada y con insumos para apoyar técnicamente la formulación de estrategias, planes y Programas de Reducción de riesgos a escala local.</p>	<p># de talleres # de reuniones del Comité Municipal #de reuniones de validación</p> <p># de convenios firmados con las instituciones mecanismo de coordinación diseñado, validado y formulado flujograma de formulacion definido y validado definido, acordado y validado el organigrama del mecanismo de coordinacion</p> <p># de capacitaciones # de metodologías de capacitacion diseñadas y validadas # de técnicos capacitados</p>	<p>Documento de Plan</p> <p>Documentos convenio Documentos de flujograma Organigrama</p> <p>Actas de capacitaciones Exámenes realizados Documentos de metodología</p>	
actividades	<p>♦ Sensibilización de alcaldes y concejales acerca de la importancia de la reducción local del riesgo, las funciones de los municipios en el SNPMAD y sus responsabilidades como autoridades y lo que les mandata la Ley 337.</p> <p>∴ Preparación de Procesos metodológicos y estrategias de capacitación local a partir de realización de charlas, mesas redondas y reparto de material divulgativo de la Ley 337 y otros materiales, así como de la importancia de la reducción local del riesgo, en los eventos territoriales de sensibilización a alcaldes y concejales</p> <p>∴ Apoyar a las instancias organizativas locales dotándolas de conocimientos básicos y operativos que permitan el eficiente desempeño de sus funciones a</p>	Presupuesto Organización	Calendario de actividades Normativas	

	<p>los elementos claves del Comité Municipal del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, en los municipios de: Ocotlán, Mozonte, Dipilto, Sebaco, Ciudad Dario y San Isidro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Fortalecer a los /las miembros del comité municipal y los técnicos de enlace, de los municipios mencionados con la formación básica y el apoyo en la elaboración de planes de trabajo para sus diferentes unidades territoriales detectando las necesidades prioritarias para su posterior desarrollo.</li> <li>◆ Preparar y suministrar material de apoyo para las diferentes capacitaciones y manuales orientadores para las entidades miembros del SNPMAD en cada una de las seis municipalidades.</li> <li>.. Formación de técnicos de INIFOM y capacitadores para que posteriormente formen a alcaldes y delegados departamentales:</li> </ul>			
--	--	--	--	--